

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montoro**

Núm. 1.992/2018

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día veintinueve de mayo de dos mil dieciocho, acordó aprobar inicialmente el Reglamento Regulador del Consejo Sectorial Municipal de Participación Social (Infancia y Familia).

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régi-

men Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Montoro, a 7 de junio de 2018. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Ana María Romero Obrero.